

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Traducción e Interpretación
Doble Grado:	
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado
Módulo:	8: Trabajo de Fin de Grado
Departamento:	Filología y Traducción
Año académico:	2014-2015
Semestre:	2º
Créditos totales:	6
Curso:	4
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Lenguas contempladas en la titulación (A, B y C)

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura: Francisco Molina Díaz

2.2. Profesores	
Nombre:	Ver asignación oficial de tutores en la Web de la Facultad de Humanidades
Centro:	Facultad de Humanidades
Departamento:	Filología y Traducción
Área:	Varias
Categoría:	Obligatoria
Horario de tutorías:	N/A
Número de despacho:	N/A
E-mail:	fmoldia@upo.es (responsable de la asignatura)
Teléfono:	N/A

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización por parte del estudiante de un trabajo de naturaleza aplicada, de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un profesor con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias asociadas al título y las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario

3.2. Aportaciones al plan formativo

El TFG completa la formación académica y profesional de los futuros egresados del Grado de Traducción e Interpretación. Integra los conocimientos adquiridos durante los cuatro cursos para la resolución de problemas de índole profesional o científica. Se trata de la tarea de mayor envergadura que el estudiante ha realizado hasta este momento y que le exigirá un considerable esfuerzo de organización, disciplina y visión global. Esta será la mejor forma de demostrar las competencias adquiridas a lo largo de su trayectoria académica.

El TFG tiene una gran importancia en los estudios de grado, ya que la calidad de los trabajos presentados se considera una herramienta de evaluación general del título. Esto es, debe servir para demostrar que los estudiantes han alcanzado las competencias establecidas en el título y que se han cumplido los objetivos planteados en el Verifica del Título.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La realización del TFG tiene lugar en el transcurso del cuarto y último curso del Grado en Traducción e Interpretación, cuando una mayoría de asignaturas de cursos anteriores ya se ha superado. Las competencias planteadas como objetivos generales de la titulación deben haberse adquirido ya previamente, pues la finalidad de este trabajo es revalidar dicho aprendizaje. El estudiante no podrá matricularse en la asignatura TFG si no está matriculado o ha superado el resto de asignaturas del Plan de Estudios.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

Nota: dependiendo de la modalidad y temática que adopte cada trabajo de fin de grado en concreto, se cubrirán algunas o todas las siguientes competencias:

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Competencias transversales

- Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.

Competencias profesionales generales

- Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito
- Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.
- Corregir y editar textos redactados en español y en **dos lenguas extranjeras**.
- Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.
- Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.
- Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.
- Crear y gestionar bases de datos terminológicas.

Competencias profesionales específicas

- Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.
- Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.
- Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización visual.
- Iniciarse en las técnicas de interpretación de conferencias.
- Conocer las técnicas de interpretación bilateral o de enlace
- Conocer las principales técnicas y saber ejecutar proyectos de Traducción audiovisual.
- Enseñar el español como lengua extranjera.
- Enseñar lenguas extranjeras.

GUÍA DOCENTE

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Las competencias que se desarrollan en el Trabajo Fin de Grado son todas aquellas incluidas en el módulo 8. Trabajo Fin de Grado que se recogen en la Memoria de Verificación del título del Grado en Traducción e Interpretación (http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fhum/oferta_academica/Grados/Grado_TeI/1332844477216_verifica_tei.pdf).

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Genéricas

1. Ser capaz de desarrollar conocimientos críticos.
2. Ser capaz de aprender con autonomía.
3. Ser capaz de gestionar la información.
4. Conocer y aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
5. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
6. Dominar las técnicas y herramientas profesionales.
7. Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
8. Revisar con rigor, controlar, evaluar y garantizar la calidad.
9. Comprender y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidos por el estudiantes del Grado.
10. Mostrar capacidad para el desempeño profesional en el ámbito de la Traducción e Interpretación.

Específicas

Disciplinares

11. Adquirir los conceptos para el desarrollo de proyectos relacionados con las áreas de conocimiento de la titulación.
12. Desarrollar la capacidad de síntesis y resolución de problemas en las áreas de conocimiento anteriores.
13. Planificar y gestionar el desarrollo del proyecto.

Profesionales

14. Asumir responsabilidad y adquirir autonomía, de modo paulatino, para trabajar, tanto individualmente, como en equipo.
15. Generar estrategias de aprendizaje en contextos variados y complejos, y transferir el conocimiento previo a situaciones y contextos nuevos.
16. Desarrollar la comunicación efectiva, tanto oral como escrita.
17. Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
18. Ser capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.

GUÍA DOCENTE

Académicas

19. Desarrollar la conciencia autocrítica para evaluar y optimizar el aprendizaje.
20. Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
21. Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.
22. Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Sesiones metodológicas con los tutores para definir la metodología que se va a aplicar y que se adaptará a la modalidad de trabajo elegida. La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado recoge las siguientes modalidades:
 - 1) Proyectos de contenido científico;
 - 2) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad;
 - 3) Proyectos de intervención
 - 4) Estudios técnicos

- Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación
- Sesiones de trabajo para analizar los recursos y fuentes disponibles.
- Sesiones para establecer la estructura que debe tener el documento final que se presentará para ser evaluado. El Trabajo Fin de Grado deberá incluir:
 1. Una introducción que recoja una descripción del objeto del trabajo y los objetivos y el plan de trabajo.
 2. El cuerpo del trabajo que puede ser: una traducción comentada en mayor o menor medida según su tipología y la modalidad de trabajo seleccionada; una revisión; un trabajo de investigación aplicada; un estudio de caso o informe de situación, etc.
 3. Síntesis y conclusiones.
 4. Bibliografía.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Si se tiene en cuenta una dedicación del alumno de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS, el TFG supone una dedicación de 150 horas por parte del estudiante. En este tiempo, se combinarán las sesiones presenciales con el profesor con el trabajo autónomo por parte del estudiante.

A lo largo de la asignatura el estudiante deberá realizar las siguientes tareas:

- Junto con el tutor del Trabajo, selección del tema de investigación (antes del 30 de enero el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para fijar una primera cita. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con

GUÍA DOCENTE

- el tutor y establecer contacto con él antes de esa fecha).
- Junto con el tutor, determinación de la metodología, el plan de trabajo y la bibliografía que se empleará en el Trabajo.
 - Búsqueda autónoma de información y recursos y lectura de las recomendaciones del profesor si se hubieran provisto.
 - Al menos dos sesiones de trabajo con el tutor para controlar el progreso del trabajo (Anexo II: Plantilla de apoyo para las sesiones).
 - Redacción de un proyecto de Trabajo que será aprobado por el tutor.
 - Redacción completa del Trabajo.
 - Presentación oral ante tribunal.

EXTENSIÓN

La extensión variará según el criterio del director y el tipo de trabajo seleccionado.

- Para trabajos de investigación aplicada, informes técnicos, estudios de caso, etc., el trabajo podrá tener entre 40 y 50 páginas de cuerpo de información.
- Para traducciones comentadas o con un alto grado y profundidad de análisis de problemas, el director determinará un volumen de traducción que no superará las 7000 palabras (el director determinará el mínimo adecuado).
- Para traducciones de tipo profesional en cuya ejecución entre en juego el manejo de mayores volúmenes de palabras y la productividad, el trabajo contará con entre 9000 y 12000 palabras, y requerirá un nivel de análisis menos detallado, que haga más hincapié en la forma en la que se ha organizado el proceso y en la resolución general de problemas, que en el análisis específico de problemas de traducción concretos.

SEGUIMIENTO

En el Anexo II, se recogen las fichas de seguimiento de las sesiones de tutorización. Se trata de unas fichas de control del trabajo realizado por el estudiante que el tutor rellenará en las distintas reuniones presenciales o virtuales (para los alumnos que trabajen en modalidad virtual desde el extranjero). Las fichas se han diseñado para que su cumplimentación sea sencilla y rápida, y su objetivo es que se pueda evaluar si el estudiante ha seguido o no las recomendaciones dadas por el tutor. Asimismo, por medio de las fichas puede visualizarse mejor el proceso de dirección del trabajo. En el caso del TFG, un mismo director puede tutelar varios trabajos de la misma manera y sus tutelados obtener calificaciones muy dispares, según la calidad y la ejecución autónoma del proyecto propuesto por parte del estudiante.

Las principales funciones del director son: ayudar al estudiante a delimitar y definir el tema del trabajo; aconsejar al estudiante en cuanto a metodología; ayudar al estudiante a identificar los problemas que pueden ir surgiendo durante el proceso de trabajo; informar al estudiante en caso de que el proceso o resultado de su trabajo no sea satisfactorio (informe final). El director será responsable de garantizar una orientación suficiente, pero no de la calidad final del trabajo. Las fichas son opcionales y serán

GUÍA DOCENTE

entregadas como anexo junto al trabajo final para que el tribunal pueda también evaluar el proceso del trabajo, según el criterio que haya ido registrando el director.

El estudiante deberá entregar al Tutor la versión definitiva del Trabajo Fin de Grado al menos **diez días antes** de la fecha establecida por el Decanato para la entrega de los mismos, o en todo caso, en la fecha que le indique el tutor, si por diferentes motivos organizativos, así lo considera oportuno. Se establece este plazo mínimo de diez días para que el Tutor tenga tiempo suficiente para leerlo y otorgar el Visto Bueno. Si el Tutor lo considera oportuno, puede acortar este plazo permitiendo que el estudiante se lo entregue en una fecha más próxima a la de la entrega definitiva.

MODALIDAD A DISTANCIA

El TFG podrá realizarse a distancia solo en aquellos casos en los que el estudiante se encuentre realizando una estancia de movilidad. En el caso de los estudiantes que realicen el TFG estando en movilidad, las sesiones de tutorización con el profesor se harán a través del Aula Virtual o el correo electrónico, según el profesor determine. Más allá de esto, ni la metodología de la asignatura ni las obligaciones del estudiante serán diferentes a lo establecido en la modalidad presencial.

LENGUA DE REDACCIÓN DEL TFG

El TFG podrá estar redactado en cualquiera de las lenguas A, B o C ofertadas en la UPO, siempre que el director asignado ofrezca temas de trabajo vinculados a la opción lingüística que el alumno desee y dichas lenguas sean lenguas de trabajo para ambos. Podrá haber trabajos de carácter bilingüe (por ejemplo, los que estén relacionados con traducciones, revisiones, etc.). Es conveniente que si un trabajo ha sido redactado íntegramente en una lengua (español o extranjera) emplee recursos para demostrar la competencia interlingüística en al menos otra lengua más (ejemplos: presentación en otra lengua, manejo de fuentes de documentación en más de una lengua, traducción e inclusión bilingüe de las citas empleadas en otra lengua distinta de la principal, etc.).

7. EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres profesores.

Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado: junio y septiembre. Para tener derecho a concurrir a alguna de estas dos convocatorias y proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado será preceptivo el visto bueno del tutor o tutora del mismo. Se adjuntarán, opcionalmente, las fichas de seguimiento y,

GUÍA DOCENTE

si el tutor lo desea, podrá adjuntar de manera opcional un informe de evaluación más detallado.

Los estudiantes han de entregar al apoyo administrativo de la Facultad en el plazo establecido por el Decanato tres copias encuadradas (en gusanillo o similar) del trabajo realizado, una para cada uno de los miembros del Tribunal, con el visto bueno del Tutor y una copia en versión digital para ser archivada. La entrega de la copia en versión digital deberá hacerse a través del correo electrónico decahuma@upo.es en un documento único en pdf con un nombre de archivo que incluya el nombre del alumno.

No se aceptará ningún trabajo que no vaya acompañado de visto bueno del tutor.

El trabajo del estudiante que no se haya entregado en la fecha que se determine se considerará como “no presentado” a efectos de calificación en actas y el estudiante podrá presentarse a la siguiente convocatoria del mismo curso.

El tribunal contará con una rúbrica de evaluación para los TFG proporcionada por el Decanato de la Facultad de Humanidades, con el fin de que la evaluación se lleve a cabo según unos criterios de validez y replicabilidad. Dicha rúbrica es similar a otras ya existentes en otros contextos universitarios de nuestro entorno, pero adaptada a las necesidades de esta titulación. Se adjunta esta plantilla en esta guía como Anexo II.

TRIBUNAL

Debido a la importancia que tiene esta asignatura en el currículum del estudiante y con la finalidad que se pueda desarrollar la prueba con la tranquilidad necesaria desde el Decanato se organizarán los Tribunales dejando 30 minutos para cada TFG. Las fases del proceso serían las siguientes:

- Constitución del Tribunal
- Defensa del estudiante (10 minutos)
- Debate entre los miembros del tribunal y el estudiante (15 minutos)
- Réplica del estudiante (5 minutos)
- Deliberación y Calificación

FECHAS DE LAS ENTREGAS

- Convocatoria de junio:

- Tribunales: 9 y 10 de junio
- Fecha de entrega en el Decanato: 15 de mayo
- Fecha de entrega al Tutor/a para obtener el visto bueno: 4 de mayo

- Convocatoria de septiembre:

- Tribunales: 23, 24 y 25 de septiembre

GUÍA DOCENTE

- Fecha de entrega en el Decanato: 10 de septiembre
- Fecha de entrega al Tutor para obtener el visto bueno: 1 de septiembre

NOTA SOBRE PLAGIO

Es importante que el estudiante sea consciente de la gravedad que supone el plagio en este trabajo final. El plagio puede deberse a la inclusión de fragmentos de texto o información de diferentes fuentes sin indicar el origen o a un sistema de citas de fuentes poco claro o inapropiado que no asocie de forma debida las ideas con sus autores. Los tutores de los trabajos cuentan con herramientas que podrán usar para detectar el plagio en caso de sospecha, como el servicio antiplagio SafeAssign¹, integrado en Blackboard Learn.

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD

Los estudiantes en programas de movilidad que desarrollen su TFG a distancia deberán en todo caso defender presencialmente en la UPO su trabajo en la fecha oficial en la que se convoquen los tribunales.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

NORMATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno Extraordinario, de 20 de abril de 2012, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado. Disponible en http://www.upo.es/bupos/Bupo_8_2012/ACG_20abr_2012_p2.pdf.

Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Disponible en:

¹Título II Capítulo II Artículo 14 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): En la realización de trabajos el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, en su caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de **suspense** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesor responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**.



GUÍA DOCENTE

<https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=29c3de26-80d5-43c0-a3b8-682187fe36f8>.

OTRA BIBLIOGRAFÍA

Los tutores recomendarán a los estudiantes la bibliografía más adecuada de acuerdo con los temas y objetivos de los distintos trabajos.

GUÍA DOCENTE

ANEXO I

**FICHA DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

ALUMNO/A:				
DIRECTOR/A:				
Nº Tutoría	Fecha	Hora	Firma alumno/a	Firma tutor/a
Descripción de los avances que se han hecho:				
Enumeración de los problemas que se han tratado				
Puntos pendientes para la siguiente reunión				
Fecha de la próxima reunión:				



GUÍA DOCENTE

ANEXO II PLANTILLA PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TFG



GUÍA DOCENTE



Universidad Pablo de Olavide
Facultad de Humanidades

Trabajo Fin de Grado
Grado en Humanidades
Curso 2014-2015

Título del trabajo
Nombre del estudiante
Nombre del tutor/a

Fecha de entrega
Convocatoria de Junio/Septiembre

GUÍA DOCENTE

VISTO BUENO DEL TUTOR

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, el estudiante o la estudiante de grado debe demostrar a través del Trabajo de Fin de Grado el cumplimiento de una serie de descriptores:

Como tutor/a de este Trabajo Fin de Grado marco con una X los descriptores se cumplen en este trabajo

DESCRIPTORES	Marcar con una X si procede
Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento	
Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.	
Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio.	
Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional.	
Saber comunicar a audiencias, especializadas o no, los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de estudio.	
Ser capaz de organizar el proceso de aprendizaje de manera autónoma, tanto en ámbitos de desarrollo académico como laboral y profesional.	

Visto bueno del Tutor/a

Fdo. D./D^a. _____

GUÍA DOCENTE

ÍNDICE

1. Escribir el título del capítulo (nivel 1).....	1
1.1. Escribir el título del capítulo (nivel 2).....	2
1.1.1 Escribir el título del capítulo (nivel 3).....	3
2. Escribir el título del capítulo (nivel 1).....	4
2.1. Escribir el título del capítulo (nivel 2).....	5
2.1.1. Escribir el título del capítulo (nivel 3).....	6

CUERPO DEL TRABAJO

Fuente general: Times New Roman

1. Título de nivel 1 (Times New Roman 14 negrita)

1.1. Título de nivel 2 (Times New Roman 12 negrita y cursiva)

1.1.1. Título de nivel 3 (Times new Roman 12 cursiva, sin negrita)

(Si son necesarios más niveles, cada alumno o tutor puede diseñar nuevos formatos siempre que mantengan una uniformidad de estilo)

Interlineado: 1.5

Márgenes:

Superior: 2 cm

Inferior: 2 cm

Izquierda: 3 cm

Derecha: 2 cm

Número de página: Final de página a la derecha

Notas: Pie de página

GUÍA DOCENTE

Sugerencias para el formato de citas:

Para trabajos escritos en español, para citas de dos líneas o menos, «el texto citado se incorpora al párrafo con comillas españolas, seguido de la referencia a su autor» (Autor año: página).

Para trabajos escritos en español, para citas de más de dos líneas:

Se utilizará esta tabulación a la izquierda y se incluirá la cita en párrafo independiente, separado con salto de línea arriba y abajo con respecto al resto del texto. No se utilizarán comillas. Se utilizará cursiva si la cita no está en la lengua en la que se haya redactado el cuerpo del texto. (Autor año: página).

Para trabajos escritos en su totalidad en otras lenguas, para citas de dos líneas o menos, se seguirá el mismo estilo, pero con las comillas propias de cada lengua („alemán“; “inglés”, etc.). En general, si el trabajo no está redactado en español, se seguirán las convenciones ortotipográficas propias de la lengua correspondiente.



GUÍA DOCENTE

Bibliografía consultada

Se recuerda la importancia de utilizar un sistema de citas homogéneo a lo largo de todo el trabajo.

GUÍA DOCENTE

PLANTILLA DE EVALUACIÓN (Modalidad genérica)

Se ha redactado la rúbrica de evaluación teniendo presente lo establecido en el Real Decreto 1027/2011 acerca de los descriptores que han de cumplir los Trabajos Fin de Grado

PRESENTACIÓN (Hasta 1 punto)	
Presentación. Incluye portada e índice. Se presenta con el interlineado, tipo y tamaño de la letra establecido, texto justificado, se cita correctamente y se señala adecuadamente la bibliografía.	
Adecuación a la extensión solicitada.	
CONTENIDO (Hasta 7 puntos)	
Introducción que recoja una descripción del objeto de trabajo y los antecedentes (estado de la cuestión).	
Objetivos y planteamiento del plan de trabajo.	
Metodología.	
Resultados o memoria técnica con una discusión crítica y razonada de los mismos.	
Síntesis y conclusión	
Calidad de la redacción académica	
Bibliografía	
EXPOSICIÓN: (Hasta 2 puntos)	
Claridad y razonamiento en la exposición de lo realizado.	
Adecuación de los recursos utilizados en la exposición y al tiempo indicado para la misma.	
Adecuación y coherencia de las respuestas dadas a las preguntas realizadas por los miembros del Tribunal.	
TOTAL	
PROCESO (+/- 1 puntos de corrección) ⁱ	

GUÍA DOCENTE

PLANTILLA DE EVALUACIÓN (Modalidad para Traducción)

Se ha redactado la rúbrica de evaluación teniendo presente lo establecido en el Real Decreto 1027/2011 acerca de los descriptores que han de cumplir los Trabajos Fin de Grado

PRESENTACIÓN (Hasta 1 punto)	
Presentación. Incluye portada e índice. Se presenta con el interlineado, tipo y tamaño de la letra establecido, texto justificado, se cita correctamente y se señala adecuadamente la bibliografía ⁱⁱ .	
Adecuación a la extensión que corresponde al grado de descripción que ha de reflejar cada trabajo de traducción ⁱⁱⁱ	
CONTENIDO (TRADUCCIÓN, REVISIÓN O TRADUCCIÓN COMENTADA) (Hasta 7 puntos)	
Competencia documental	
Competencia tecnológica y de edición	
Comprensión del original	
Calidad del texto de destino: estilo, registro, <i>textualidad</i> , coherencia y cohesión	
Capacidad para resolver problemas complejos de traducción (terminológicos, fraseológicos, culturales, institucionales, etc.); Creatividad de la traducción (si procede).	
Calidad de la redacción académica (si se incluyen comentarios o análisis sobre la traducción o revisión)	
EXPOSICIÓN: (Hasta 2 puntos)	
Claridad y razonamiento en la exposición de lo realizado.	
Adecuación de los recursos utilizados en la exposición y al tiempo indicado para la misma.	
Adecuación y coherencia de las respuestas dadas a las preguntas realizadas.	
TOTAL	
PROCESO (+/- 1 puntos de corrección) ^{iv}	

GUÍA DOCENTE

ⁱ El Tribunal podrá tener en cuenta la documentación aportada por el Director (fichas de seguimiento, informe final...) en la que se refleje el proceso de trabajo. Este criterio podrá reflejarse en la nota final con hasta un punto de corrección positiva o negativa de la nota final sobre 10.

ⁱⁱ Las indicaciones generales de formato no son aplicables a los textos meta traducidos o revisados que requieran edición o maquetación propias o que registren, por ejemplo, el control de cambios de revisión. Los factores formales de las traducciones se evalúan en el apartado "Competencia tecnológica y de edición"

ⁱⁱⁱ Los TFG centrados en la realización de una traducción o en la revisión de un texto o documento pueden incorporar diferentes niveles de análisis teórico, comentarios y contextualización: desde, por ejemplo, las traducciones literarias o audiovisuales, comentadas en profundidad, hasta los proyectos de traducción más técnicos o especializados que pueden requerir solo un breve análisis y contextualización por parte del alumno. El criterio del tutor es el que prevalece a la hora de decidir qué nivel de análisis es requerido. Este elemento puede explicarse en la descripción metodológica del trabajo.

^{iv} El Tribunal podrá tener en cuenta la documentación aportada por el Director (fichas de seguimiento, informe final...) en la que se refleje el proceso de trabajo. Este criterio podrá reflejarse en la nota final con hasta un punto de corrección positiva o negativa de la nota final sobre 10.